



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito  
Medellín, 29 de octubre de 2021.**

<b>Proceso</b>	Ordinario
<b>Demandante</b>	Oscar Antonio Giraldo Saldarriaga.
<b>Demandadas</b>	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Colfondos S.A., Pensiones y Cesantías.
<b>Radicado</b>	2018-616
<b>Auto de Sustanciación</b>	1096
<b>Asunto</b>	Cúmplase lo resuelto por el superior – Fija fecha audiencia.

Cúmplase lo resuelto por el superior en providencia anterior; en consecuencia, se continua con el trámite del proceso, siendo este, continuación de la audiencia que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, CPTSS, fijando fecha y hora para su realización el día seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), citando a las partes para que comparezcan personalmente con o sin apoderado, y se advierte a las partes y apoderados sobre lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 712 de 2001, modificado por la Ley 1149 de 2007, art. 11.

De conformidad con lo indicado en el art. 2º del Decreto legislativo 806, se le indica a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este Despacho judicial y el proceso, es el correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.  
Juez**

<p><b>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</b></p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 153 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34</a> hoy 2 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">             _____            Secretario         </p>
---